Quito, 01 de abril del 2019.

A los Señores Accionistas de

LIQUIDECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de LIQUIDECUADOR S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma techa.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avaiada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En relación a los (ndices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley.

En miliopinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **LIQUIDECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2018, de conformidad con las regulaciones logales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Fcuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Lucia Bolaños

C.I.1718474024